



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -CD- Nº 383/06

18 OCT 2006

Salta,

Expediente Nº 12.246/2.006.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Miriam Gloria Morales Cardozo**, L.U. Nº 609.216, solicita trámite de equiparación de la asignatura "Microbiología y Parasitología" aprobada en la Carrera: Enfermería, por la asignatura correspondiente a la Carrera Nutrición de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – *Resolución Interna Nº 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que el docente responsable de la asignatura **Microbiología de los Alimentos**, emite el informe correspondiente.

Que a fojas 4, la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 203/06, aconseja otorgar equiparación total en la asignatura "Microbiología de los Alimentos".

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/06 del 05/09/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Miriam Gloria MORALES CARDOZO**, L.U. Nº 609.216, equiparación total en la siguiente asignatura:

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Microbiología de los Alimentos

Carrera: Enfermería

Asignatura:

Microbiología y Parasitología:

Nota: 7 (siete). Aprobada el 14/12/00.

*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

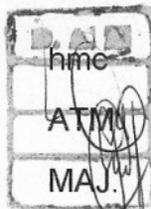
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -CD- N° 383/06

Salta, 18 OCT 2006

Expediente N° 12.246/2.006.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



*[Signature]*  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADRIANO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud